



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación
Presupuesto del
Departamento de Educación
Municipal de Colbún 2025.

DECRETO A. EXENTO: 2858 . /

COLBUN, 23 de Septiembre de 2025.-

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.722, publicada en el Diario Oficial de fecha, 13 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2025. El Ord N° 215 de fecha 04 de septiembre de 2025, que informa que en la vigésima séptima sesión ordinaria del día 04/09/2025 del Concejo Municipal, aprobó la modificación al presupuesto 2025 del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2025:

DE:			EN MILES DE \$		
<u>INGRESOS</u>					
<u>AUMENTO</u>					
	SUBT.	ITEM.			
	05	03 De otras Entidades Públicas	300.000		
			TOTAL		
			300.000		
<u>A: GASTOS</u>					
<u>AUMENTO</u>					
	SUBT.	ITEM.			
	21	01 Personal de Planta	20.000		
	21	02 Personal a Contrata	90.000		
	21	03 Otras Remuneraciones	85.000		
	22	05 Servicios Básicos	15.000		
	26	01 Devoluciones	90.000		
			TOTAL		
			300.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/HVS/JGG/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. de Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Archivo Of. Partes I. Municipalidad.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSSES
ALCALDE